



Resolución Legislativa No. 01-SG-CMPVM-2013.
Pedro Vicente Maldonado, 17 de enero de 2013.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.- Pedro Vicente Maldonado, el día 17 de enero del 2013, las 11H40.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria del día de miércoles, 16 de enero del 2013, en el cuarto punto del orden del día, se conoció, y aprobó el Convenio específico de cooperación interinstitucional, entre el Gobierno Municipal de Pedro Vicente Maldonado, la Red de Economía Solidaria Mundo Verde, Aves y Conservación y la Asociación por la Paz y Desarrollo, con las observaciones realizadas.

RESOLUCIÓN, adoptada con el voto favorable de la mayoría de las y los Concejales Municipales presentes.- LO CERTIFICO.-


Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-


ABG. PACIFICO EGÜEZ FALCÓN.
Alcalde.

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 01-SG-CMPVM-2013, el señor Abogado, Pacifico Egüez Falcón, Alcalde del Cantón Pedro Vicente Maldonado, el 17 de enero del 2013.- Pedro Vicente Maldonado, 17 de enero del 2013, las 12h50.- LO CERTIFICO.-


Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

